



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

19209 *Notificación resolución inicio procedimiento sancionador exp CIB 35, MA 50 i MA 53/2014*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que se han intentado las notificaciones de las resoluciones que se relacionan abajo y, no se han podido practicar, se procede a la notificación mediante edicto de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan a continuación:

EXPEDIENTE	NIF	PROCEDIMIENTO
MA 140/2013	43216250D	Resolución sancionadora en materia de limpieza
MA 143/2013	43183597Q	Resolución sancionadora en materia de limpieza
MA 146/2013	43209048Y	Resolución sancionadora en materia de limpieza

Según lo que dispone el artículo 61 de la mencionada Ley 30/92, se publica una breve indicación del contenido de la resolución, y que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Binissalem, C/ Concepció, 7, 07350 Binissalem, Departamento de Sanciones, donde el interesado/a podrá comparecer, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:00 a 15:00 h., de lunes a viernes.

Asimismo, se advierte a los interesados/as que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 29 d'octubre de 2013.

EL BATLE,
Jeroni Salom Munar.

